

## INFORME DE COMISARIO - EJERCICIO ECONOMICO 2012

### **A los señores Accionistas de NEGOCIOS EN TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES MOVILES LISSOMSA S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de NEGOCIOS EN TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES MOVILES LISSOMSA S.A, designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los Estatutos de la empresa y a las normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

#### **1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS – OPERACIONALES**

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de LISSOMSA S.A.

#### **2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorios.

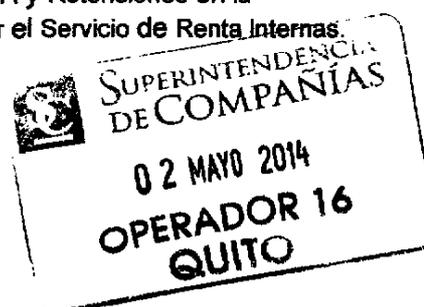
#### **3. ASPECTOS LEGALES**

He revisado los libros sociales de LISSOMSA S.A., los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de Acciones y Accionistas, talonario de acciones, libro de Expedientes y libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

#### **4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS**

La compañía ha dado cumplimiento a todas obligaciones fiscales existentes, de igual Manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y de otras entidades de control.

Los procedimientos de control y pago de Impuesto a la Renta, IVA y Retenciones en la Fuente se han cumplido de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Renta Internas.



## 5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

. He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación. . He examinado trimestralmente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera. . Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías

(Artículos 212,236 inciso 3 y 266). . Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse. . No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía. . No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

## 6.- CONCLUSIONES

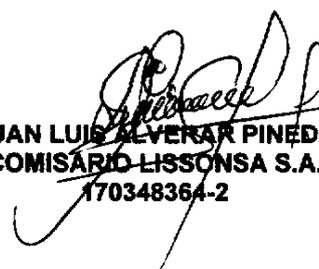
A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de LISSOMSA S.A., toda la información y colaboración que Estime necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los Estados Financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa los procedimientos aplicados se ajustan a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a normas vigentes en el país.

## 7.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de LISSOMSA S.A., Al de diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de LISSOMSSA., al 31 de diciembre de 2012.

Quito — Ecuador Junio 24, 2013

  
JUAN LUIS LEVEJAR PINEDA  
COMISARIO LISSOMSA S.A.  
170348364-2

